



AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Estándares de clasificación

La Federación Uruguaya de Natación, ha fijado las siguientes pautas para la conformación de los Equipos Nacionales que representarán al País en los Torneos Internacionales de las distintas categorías a lo largo del periodo 2016 – 2017.

Consideraciones Generales:

De acuerdo al proceso de Selección, la composición máxima de la delegación podrá ser de hasta 16 nadadores por categoría y género, con una inscripción máxima de dos nadadores por prueba y un máximo de cuarenta y ocho nadadores.

Información de interés: Para el periodo 2016-2017 todos los torneos, intento de record, tomas de tiempo y/o selectivos serán considerados al momento de la clasificación para representar a la Selección Nacional, siempre que los mismos hayan sido fiscalizados y avalados por el Colegio de Árbitros F.U.N.

Así también todos los Torneos de carácter internacional que sean fiscalizados y avalados por la Consanat, UANA o FINA, siempre y cuando el nadador haya informado a la Federación de su participación en dicho torneo y ésta haya avalado la misma.

Criterios de conformación de Equipo Nacional

CRITERIOS GENERALES: Salvo aquellos torneos en los que se especifica requerimiento de tiempos mínimos para clasificar, la integración de la Selección se realizara por ranking ya sea absoluto, por carrera y/o estilo.

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY





AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Nacional Argentino

Periodo de Clasificación: 07/2015- a dos semanas previas a la fecha del Torneo.

Máxima cantidad de Seleccionados: 15 por género

Mujeres LC	Mujeres SC	Libre	Hombres LC	Hombres SC
00:29,48	00:28,83	50	00:25,25	00:23,97
01:03,62	01:02,77	100	00:55,21	00:53,63
02:18,03	02:17,27	200	02:01,62	01:58,31
04:53,29	04:51,24	400	04:20,34	04:18,81
10:04,06	09:50,03	800	09:09,31	09:03,00
19:00,43	19:09,24	1500	17:12,30	17:02,76
		Espalda		
00:32,09	00:30,72	50	00:30,25	00:28,42
01:08,90	01:05,90	100	01:04,63	01:01,65
02:29,63	02:28,18	200	02:21,37	02:14,86
		Pecho		
00:37,72	00:36,52	50	00:30,94	00:30,05
01:19,23	01:18,34	100	01:09,33	01:06,37
02:49,72	02:47,72	200	02:35,94	02:30,60
		Mariposa		
00:31,63	00:30,92	50	00:27,30	00:26,17
01:08,21	01:07,08	100	01:01,39	00:59,82
02:31,95	02:29,88	200	02:16,51	02:12,15
		IM		
	01:12,45	100		01:01,18
02:33,10	02:32,29	200	02:16,77	02:13,30
05:32,43	05:27,58	400	04:58,16	04:57,01

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY





AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Republica Juvenil

Periodo de clasificación: 1/01/2016 – a tres semanas previas a la fecha del Torneo.

Máxima cantidad de Seleccionados: 15 por género

Mujeres LC	Mujeres SC	Libre	Hombres LC	Hombres SC
00:29,68	00:29,02	50	00:26,51	00:25,09
01:04,06	01:03,20	100	00:57,97	00:56,13
02:18,98	02:18,21	200	02:07,69	02:03,81
04:55,29	04:53,23	400	04:33,34	04:30,85
10:07,72	09:52,71	800	09:36,73	09:28,26
19:08,22	19:14,47	1500	18:03,84	17:50,34
		Espalda		
00:32,31	00:30,93	50	00:31,76	00:29,74
01:09,32	01:06,35	100	01:07,86	01:04,52
02:30,65	02:29,20	200	02:28,43	02:20,22
		Pecho		
00:37,97	00:36,77	50	00:32,48	00:31,45
01:19,71	01:18,87	100	01:12,79	01:09,46
02:50,75	02:48,86	200	02:43,73	02:37,60
		Mariposa		
00:31,85	00:31,14	50	00:28,67	00:27,38
01:08,68	01:07,54	100	01:04,45	01:02,60
02:32,99	02:30,91	200	02:23,33	02:18,30
		IM		
	01:12,99	100		01:04,02
02:33,80	02:33,04	200	02:20,98	02:19,50
05:33,94	05:29,21	400	05:07,34	05:10,83

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY





AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Harold Barrios Infantil

*Periodo de clasificación: 1/01/2016 – a tres semanas previa a la realización del torneo - **Ranking 2016***
Máxima cantidad de Seleccionados: 8 por género

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY

.....



AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Mococa

Periodo de clasificación: 1/01/2016 – 04/09/2016

Máxima cantidad de Seleccionados: 6 por género, por categoría

DAMAS					VARONES			
INFANTIL		JUVENIL		PRUEBA	INFANTIL		JUVENIL	
LARGA	CORTA	LARGA	CORTA		LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
00.28.58	00.28.18	00.28.11	00.27.71	50 LIBRE	00.26.08	00.25.38	00.24.83	00.24.13
01.03.27	01.02.27	01.02.17	01.01.17	100 LIBRE	00.57.70	00.56.10	00.55.21	00.53.61
02.16.01	02.13.61	02.13.89	02.11.49	200 LIBRE	02.06.76	02.03.36	02.01.39	01.57.99
04.47.00	04.41.80	04.42.70	04.37.50	400 LIBRE	04.27.53	04.20.33	04.19.47	04.12.27
				800 LIBRE				
				1500 LIBRE				
				50 PECHO				
01.21.69	01.19.69	01.19.79	01.17.79	100 PECHO	01.16.92	01.14.62	01.09.36	01.07.06
				200 PECHO				
				50 MARIPOSA				
01.10.67	01.09.87	01.07.24	01.06.44	100 MARIPOSA	01.04.02	01.02.72	01.00.62	00.59.32
				200 MARIPOSA				
				50 ESPALDA				
01.12.62	01.10.42	01.07.90	01.05.70	100 ESPALDA	01.07.01	01.04.51	01.02.69	01.00.19
				200 ESPALDA				
02.35.19	02.32.09	02.35.00	02.31.90	200 COMBINADO	02.27.98	02.23.08	02.17.60	02.12.70
				400 COMBINADO				

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY

.....



AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Promesas del Cono Sur

*Periodo de clasificación: 1/05/2016 –30/09/2016 - **Ranking 2016***

Máxima cantidad de Seleccionados: 16 por género

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY

.....



AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Sudamericano Juvenil

Periodo de clasificación: 1/01/2016 – 31/12/2016

Máxima cantidad de Seleccionados: 10 por género, los mejores 2 por prueba

Marca A.- F.U.N. apoya con el 100%

Marca B.- apoyo según presupuesto aprobado para el torneo por SENADE para el 2017 y cantidad de clasificados.

DAMAS								
JUVENIL A				PRUEBA	JUVENIL B			
LARGA	CORTA	LARGA	CORTA		LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
MARCA A	MARCA A	MARCA B	MARCA B	X	MARCA A	MARCA A	MARCA B	MARCA B
00.27.86	00.27.46	00.28.48	00.28.08	50 LIBRE	00.27.77	00.27.37	00.28.46	00.28.06
01.00.18	00.59.18	01.01.73	01.00.73	100 LIBRE	00.59.07	00.58.07	01.00.79	00.59.79
02.10.04	02.07.64	02.14.22	02.11.82	200 LIBRE	02.09.76	02.07.36	02.11.96	02.09.56
04.29.20	04.24.00	04.47.49	04.42.29	400 LIBRE	04.30.11	04.24.91	04.35.43	04.30.23
09.14.15	09.02.25	09.56.05	09.44.15	800 LIBRE	09.10.11	08.58.21	09.27.24	09.15.34
				1500 LIBRE				
00.35.92	00.35.32	00.37.10	00.36.50	50 PECHO	00.34.66	00.34.06	00.37.48	00.36.88
01.18.05	01.16.05	01.20.45	01.18.45	100 PECHO	01.15.29	01.13.29	01.21.80	01.19.80
02.44.06	02.39.56	03.00.45	02.55.95	200 PECHO	02.40.94	02.36.44	02.59.02	02.54.52
00.29.75	00.29.45	00.30.80	00.30.50	50 MARIPOSA	00.29.31	00.29.01	00.30.80	00.30.50
01.05.10	01.04.30	01.08.48	01.07.68	100 MARIPOSA	01.04.12	01.03.32	01.07.36	01.06.56
02.24.73	02.22.33	02.30.86	02.28.46	200 MARIPOSA	02.20.22	02.17.82	02.28.19	02.25.79
00.32.27	00.31.27	00.33.28	00.32.28	50 ESPALDA	00.31.17	00.30.17	00.32.27	00.31.27
01.07.94	01.05.74	01.12.29	01.10.09	100 ESPALDA	01.06.99	01.04.79	01.09.10	01.06.90
02.28.33	02.22.63	02.35.67	02.29.97	200 ESPALDA	02.24.84	02.19.14	02.33.59	02.27.89
02.28.45	02.25.35	02.34.91	02.31.81	200 COMBINADO	02.23.97	02.20.87	02.33.48	02.30.38
05.13.15	05.05.65	05.26.99	05.19.48	400 COMBINADO	05.05.76	04.58.26	05.16.14	05.08.64

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY

.....



AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

VARONES								
JUVENIL A				PRUEBA	JUVENIL B			
LARGA	CORTA	LARGA	CORTA		LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
MARCA A	MARCA A	MARCA B	MARCA B	X	MARCA A	MARCA A	MARCA B	MARCA B
00.25.32	00.22.62	00.25.71	00.25.01	50 LIBRE	00.23.69	00.22.99	00.24.51	00.23.81
00.55.17	00.53.57	00.56.83	00.55.23	100 LIBRE	00.52.26	00.50.66	00.53.76	00.52.16
01.59.24	01.55.84	02.03.87	02.00.47	200 LIBRE	01.54.03	01.50.63	01.58.62	01.55.22
04.16.76	04.09.56	04.22.39	04.15.19	400 LIBRE	03.57.76	03.50.56	04.09.01	04.01.81
				800 LIBRE				
16.48.38	16.18.88	19.35.95	19.06.46	1500 LIBRE	16.15.14	15.45.64	16.24.58	15.55.08
00.31.94	00.31.14	00.33.14	00.32.34	50 PECHO	00.29.83	00.29.03	00.31.32	00.30.52
01.08.70	01.06.40	01.13.38	01.11.08	100 PECHO	01.06.69	01.04.39	01.10.76	01.08.46
02.33.17	02.27.17	02.42.09	02.36.09	200 PECHO	02.25.80	02.19.80	02.41.61	02.35.61
00.26.99	00.26.69	00.27.68	00.27.38	50 MARIPOSA	00.25.42	00.25.12	00.26.74	00.26.44
00.59.43	00.58.13	01.01.02	00.59.72	100 MARIPOSA	00.55.24	00.53.94	00.58.80	00.57.70
02.12.17	02.09.07	02.15.13	02.12.03	200 MARIPOSA	02.09.34	02.06.24	02.14.01	02.10.91
00.26.99	00.25.89	00.28.92	00.27.82	50 ESPALDA	00.29.11	00.28.01	00.30.30	00.29.20
01.03.19	01.00.69	01.06.15	01.03.65	100 ESPALDA	00.57.37	00.54.87	01.02.68	01.00.18
02.14.92	02.09.22	02.27.15	02.21.45	200 ESPALDA	02.09.17	02.03.47	02.17.16	02.11.46
02.17.14	02.12.24	02.21.54	02.16.64	200 COMBINADO	02.08.22	02.03.32	02.13.53	02.08.63
04.52.88	04.42.88	04.59.47	04.49.47	400 COMBINADO	04.35.76	04.25.76	04.51.42	04.41.42

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY





AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Otros aspectos:

1. Como primera opción, se incorporará a los nadadores con mejores tiempos por estilo y por distancia, establecidos en jerarquía de calidad contra el Record de Nacional Absoluto. En caso de empate en puntaje prevalecerá el menor tiempo en términos absolutos.
2. Como segunda opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo, en 100 metros libre.
3. Como tercera opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo, establecidos en jerarquía de calidad contra el Record Nacional Absoluto.
4. La FUN se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en este documento, siempre en la condición de constituir el mejor equipo nacional.
5. Al margen de los criterios establecidos, la FUN haciendo su propia valoración, se reserva el derecho de integrar un nadador por categoría y género.
6. En la categoría Juvenil B, si la cantidad de plazas disponibles lo permite, más allá de estos criterios, la FUN a instancias de la solicitud de la Secretaria Técnica podrá designar algún nadador/a cuya incorporación sea necesaria para garantizar la constitución de un relevo, siempre y cuando la suma de los tiempos individuales ponderara con claridad a la disputa de una final en un evento con eliminatorias y finales.
7. En la categoría Juvenil A y si la cantidad de plazas disponibles lo permite, más allá de estos criterios, la FUN a instancias de la solicitud Secretaria Técnica podrá designar algún nadador/a, que sea necesario para la constitución del mejor equipo nacional representativo.
8. Para los torneos Sudamericanos Juveniles y Mayores, queda establecido que al cierre del periodo en curso las pruebas con cupos disponibles podrán ser clasificadas posteriormente durante los selectivos de verano. En la medida de lo posible, se realizaran tanto en pileta larga como en corta según lo permitan las sedes disponibles.

Aclaración: De ser necesario incorporar otro nadador, el nadador incorporado no desplazará al nadador que ya haya ganado su puesto en otras pruebas, ni aportará plaza de cantidad a la nominación por cantidad del técnico que sea nominado a tal efecto.

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY

.....



AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Criterios de Trabajo de Equipo Nacional

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo de cara al mejor rendimiento del equipo.

Las concentraciones de entrenamiento a realizarse post campeonato selectivo tendrán el carácter de obligatoriedad por lo que la permanencia en el Seleccionado de aquellos nadadores que no se presenten quedarán a consideración del Equipo Técnico Sudamericano.

Sera deber de la FUN mantener un flujo de comunicación constante y claro con los entrenadores y delegados de las instituciones cuyos atletas están clasificados, anunciando todo lo relacionado a los atletas y su participación en el evento

Los nadadores aceptarán por escrito:

- A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol durante el periodo de competencia, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la esencia del deporte y la imagen del país.
- B. Los compromisos oportunamente asumidos por FUN, que involucren acciones concretas - por ejemplo uniforme y vestimenta -
- C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.



AUTORIDAD RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIEMBRO DEL COMITÉ OLÍMPICO URUGUAYO, DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION AMATEUR, UNION AMATEUR DE NATACION DE LAS AMERICAS, CONFEDERACION LATINA DE NATACION Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE NATACION

Secretaria Técnica Periodo 2016 – 2017

Criterios de Selección de Técnicos:

- Un entrenador jefe de equipo designado por FUN.
- Se dispondrá de al menos 1 entrenador por cada 10 atletas.
- Un técnico del club que cuente con la mejor marca técnica respecto al record Nacional.
- Un Técnico del club que cuente con mayor cantidad de nadadores en el equipo, de igualar la cantidad definirá la nominación el club con cantidad que posea la mejor calidad con respecto a record nacional.
- La FUN podrá designar en caso de considerarlo necesario uno o dos entrenadores extras.
- La FUN tiene el derecho a no seguir el lineamiento establecido anteriormente en los casos que se produzca la necesidad de designar por género.
- El Cuerpo Técnico deberá presentar informe del Torneo al que se concurrió, en un plazo de 10 días calendario desde su finalización, vencido el mismo será pasible de sanción según Reglamento Disciplinario FUN.
- Si el nadador de mejor calidad no compitiese en alguna prueba en la que haya sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico, será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente.

A solicitud de sus respectivas instituciones, en tiempo y forma y previo estudio por parte del Directorio, podrán ser acreditados aquellos Técnicos que tengan nadadores en el equipo nacional, sin que esto incluya condiciones de alojamiento, comida y otros servicios provistos por FUN.

Si bien la presencia y apoyo del Técnico de origen será considerada valorable, los nadadores conducidos por dichos entrenadores, estarán a disposición y órdenes del Cuerpo Técnico en todo momento.-

F.U.N. – Abril 2016

CANELONES 982 - CP 11.100 - TELEFAX: (+598-2) 902 3175

MONTEVIDEO - URUGUAY

